



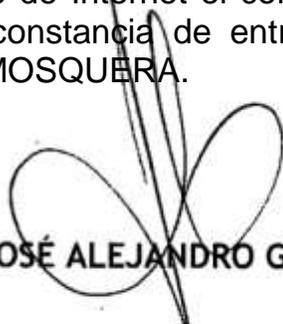
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintinueve de febrero de dos mil veintinueve.

Proceso	PRUEBAS EXTRAPROCESAL RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS	C.C.
Peticionarias	MARIA OLIVA VARELA	32.288.50 0
	ROSALBA VARELA CORREA	35.035.23 0
	EDILMA VARELA CARDONA	43.140.73 4
Apoderada	Dra. PAULA ANDREA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	
Vinculada citada	LA NACIÓN AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	
Radicación	05001-31-03-001-2023-00351-00	
Correo institucional	<a href="mailto:ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co">ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	

SE ADMITE LA RENUNCIA AL PODER que hace la abogada RAQUEL JOHANNA RAMÍREZ BASTIDAS como apoderada judicial de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO- ANDJE- según documentación obrante en el PDF 14.

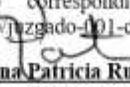
SE REQUIERE a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO- ANDJE- para que se sirva nombrar nuevo apoderado judicial para efectos de su participación en la audiencia virtual que se tiene reprogramada para el próximo 5 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m. y para lo cual se le envió hoy a la AGENCIA el vínculo CSJ LIFE SIZE, como también el de acceso al expediente virtual, pero según reporte de Internet el correo fue rechazado por la destinataria y solo se logró constancia de entrega al correo del empleado JUAN CARLOS MENDEZ MOSQUERA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.  
EL JUEZ

  
JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-101-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

  
Adriana Patricia Ruiz Pérez  
Secretaría

Ant